

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

BASE LEGAL :

Decreto de Ley No.1053, Ley Creadora el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No.137 del 12 de Junio de 1982 y Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.154 del 18 de Agosto de 1995.

Decreto Ejecutivo No.131-2004, publicado en La Gaceta, Diario Oficial del 4 de Enero del 2005, Reforma al Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Administrar y Regular el espectro de frecuencias radioeléctricas, así como también el otorgamiento de concesión, licencia, permiso o certificado de registro a empresas interesadas en prestar servicios de Telecomunicaciones y Servicios Postales o hacer uso de frecuencias del Espectro Radioeléctrico.

Garantizar, facilitar y promover el desarrollo planificado, ordenado, sostenido, eficaz y eficiente del sector de las telecomunicaciones y los servicios postales en un régimen de libre y leal competencia, en beneficio de los consumidores, fomentando el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2016 :

Establecer disposiciones y emitir actos administrativos que promuevan la libre competencia, el uso eficiente de los recursos y el respeto de los derechos y deberes de los usuarios y operadores.

Asegurar que los operadores y prestadores de servicios cumplan con las disposiciones legales administrativas vigentes.

Impulsar y fomentar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información y las comunicaciones a los habitantes de las zonas rurales o de bajos ingresos.

OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2014	ESTIMADO 2015	PROGRAMADO 2016
I. INGRESOS TOTALES	400,518,320	425,020,730	454,091,580
A. INGRESOS CORRIENTES	400,518,320	425,020,730	454,091,580
Ingresos de Operaciones	377,903,840	406,217,970	434,201,580
Otros Ingresos	22,614,480	18,802,760	19,890,000
II. GASTOS TOTALES	403,658,880	538,215,910	454,091,580
A. GASTOS CORRIENTES	315,955,580	338,963,870	361,711,260
Remuneraciones	131,551,800	143,385,500	154,951,230
Bienes y Servicios	150,950,000	157,950,700	167,635,380
Transferencias	33,290,520	37,294,820	38,770,530
Otros Gastos	163,260	332,850	354,120
B. GASTOS DE CAPITAL	87,703,300	199,252,040	92,380,320
Formación Bruta de Capital	87,703,300	199,252,040	92,380,320
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA)	84,562,740	86,056,860	92,380,320
III. SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II)	(3,140,560)	(113,195,180)	-
IV. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	3,140,560	113,195,180	-
B. Financiamiento Externo Neto	8,839,160	113,195,180	-
C. Financiamiento Interno Neto	(5,698,600)	-	-